RedNeet
Connecting people around the world

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JOHN ALEXANDER VELASCO RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.022.945.181** en mi condición de Representante Legal de **UT REDTES2025-AL** identificada con **NIT 901.988.059-2** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición de este documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, al dieciseis **(16)** día del mes de **SEPTIEMBRE** de **2026**.

Atentamente,



John Alexander Velasco Rodríguez
C.C. No. 1.022.945.181 de Bogotá
Representante legal

RedNeet
Connecting people around the world

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JOHN ALEXANDER VELASCO RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1.022.945.181** en mi condición de Representante Legal de **REDNEET S.A.S** identificada con **NIT 900.434.462 -7** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición de este documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

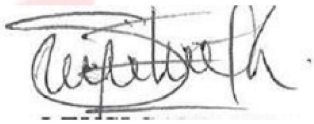
LEYSI JANETH SANDOVAL ESCOBAR identificada con Cedula de ciudadanía **No 1.120.356.9.39**, y con Tarjeta Profesional **166979-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **REDNEET SAS** identificada con **NIT 900.434.462 -7**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición de este documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bogotá, a los dieciseis **(16)** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **2026.**

Atentamente,



John Alexander Velasco Rodríguez
C.C. No. 1.022.945.181 de Bogotá
Representante legal



Leysi Janeth Sandoval Escobar
CC. No 1.120.356.939 Granada (Met)
Revisor Fiscal

Calle 99 No. 12 -39 Oficina 103
PBX: 2350962
Email: info@redneet.com
www.redneet.com
Bogotá - Colombia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.120.356.939
SANDOVAL ESCOBAR
APELLIDOS
LEYSI JANETH
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 16-ABR-1988
GRANADA
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
11-MAY-2006 GRANADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
P-5203500-69151891-F-1120356939-20060911
00689 06254O 02 212302694

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

166979-T



LEYSI JANETH
SANDOVAL ESCOBAR
C.C. 1120356939
RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD LIBRE
FECHA 10/05/2012

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 179078

94224

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

ACEPTACIÓN DEL CARGO DE REVISOR FISCAL REDNEET S.A.S. 23 DE FEBRERO DE 2023

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BBBACB9CC40C6710

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYSI JANETH SANDOVAL ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120356939 de GRANADA (META) Y Tarjeta Profesional No 166979-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL YAPORTES PARAFISCALES – TESERACT SAS.

La suscrita, **Eliana Esther Soto Pacheco**, identificado con cédula de ciudadanía No **1067848137** de Montería y con Tarjeta Profesional **No. 225565-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **TESERACT SAS**, identificada con **Nit: 800.212.777-6**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros dela compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la misma durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos profesionales y la Caja de Compensación familiar.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante los seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Nota: para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en los decretos 2236 y 1406, artículos 19 a 24. De 1999 así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el decreto 1464 de 2005. De otra parte, en caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación

Se expide a solicitud del interesado el 16 de septiembre del 2026



ELIANA ESTHER SOTO PACHECO
C.C. 1067848137 de Montería
TP No 225565-T
Revisor Fiscal Teseract SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.067.848.137**

SOTO PACHECO

APELLIDOS

ELIANA ESTHER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ENE-1987**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ENE-2005 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00368901-F-1067848137-20120404 **00295**95224A 1 7461775251

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



225565-T

ELIANA ESTHER
SOTO PACHECO
C.C. 1067848137
RES. INSCRIPCION 115 DEL 10/02/2017
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

229541 243402

Identificación Plástica S.A. 1700J4/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AFC561AAF5C46701

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA ESTHER SOTO PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067848137 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 225565-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

95AF1157156782111

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ELIANA ESTHER SOTO PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1067848137 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 225565-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *